DECRETO Nº 178/05

VISTO:

Las innumerables gestiones que se realizan a nivel departamental y provincial, como así también fuera de esta provincia, para llevar adelante distintas actividades, reuniones , trámites, etc. todos ellos de índole municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto resulta necesario contar con un medio de movilidad que permita con prontitud el traslado ya sea del titular del Departamento Ejecutivo como de otros funcionarios, en distintos días y horarios, sin entorpecer el resto de las tareas que deben ser llevadas a cabo con los vehículos municipales;

Que la totalidad del parque automotor municipal tiene ya asignadas determinadas tareas y en general ya sea por su porte , estado o afectación no pueden ser utilizados para los fines mencionados;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-:AFECTASE para uso oficial de la Municipalidad de Capilla del Monte, al vehículo marca Renault Modelo Megane Coupe, Modelo/Año 1999- Dominio CKD 128, Motor Nº F3RP796D031240, de propiedad del titular del Departamento Ejecutivo Municipal Carlos Gustavo de Figueredo.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General Municipal.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas municipal, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 24 de octubre de 2005.-

Firmado: OSCAR AMANTE CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO

SEC.GRAL. INTENDENTE MPAL.